



**ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE - DEL FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS AL FONDO DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS PREDIO DENOMINADO "PARCELA 5 CAMPO ALEGRE" (MUNICIPIO DE VALENCIA - CÓRDOBA) FMI - 140-44125**

Entre los suscritos a saber: De una parte, **LUIS FERNANDO MADRIGAL** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.362.933, quien obra en este acto en nombre y representación del **FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, facultado para entregar el inmueble y participar en la presente diligencia, quien en lo sucesivo se denominará **FONDO de la URT**, y **JULIAN SALTAREN** y **ALVARO VALDERRAMA**, ambos mayor de edad, identificados como aparecen al pie de sus respectivas firmas, actuando en representación del **FONDO DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, estos últimos en lo sucesivo se denominarán **Fondo de la AURIV**, han acordado:

1. Que en audiencia celebrada el día 10 de marzo de 2014 el magistrado de la sala de Justicia y Paz con funciones de control de garantías de Medellín Dr. OLIMPO CASTAÑO QUINTERO ordenó al Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas recibir para custodia y administración el predio "Parcela 5 Campo Alegre" identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 140-44125 hasta tanto se resolviera la situación jurídica del inmueble.
2. Que una vez resuelta la situación jurídica del inmueble ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -el Fondo de la URT solicitó a la magistratura de justicia y paz el levantamiento y/o modificación de las medidas cautelares sobre el inmueble.
3. Que en audiencia celebrada el día 28 de agosto de 2014 el magistrado de la sala de Justicia y Paz con funciones de control de garantías de Medellín Dr. OLIMPO CASTAÑO QUINTERO además de ordenar al Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas recibir el predio "Parcela 5 Campo Alegre" identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 140-44125, igualmente ordenó proceder a la devolución del bien al Fondo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, para su administración y custodia, toda vez que la

Sede Central

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Re:



**PROSPERIDAD PARA TODOS**

trámite administrativo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas frente a la solicitud de restitución que recaía sobre el predio de referencia, concluyeron con la no inclusión del predio en el registro de Tierras Despojadas. Condición esta que condujo a la magistratura a mantener la medida cautelar del poder dispositivo del dominio, pero esta vez, no con fines de restitución, sino con fines de reparación, adicionando el embargo y secuestro del bien.

4. Que **LA FISCALIA** realizó entrega del presente inmueble el día 03 de diciembre de 2014, para lo cual se anexa la respectiva acta de recibido.
5. por medio de esta acta, el **Fondo de la URT** hace entrega real y material al **FONDO de la UARIV**, del inmueble adelante identificado y caracterizado, como consta en el acta de diligencia que se adjunta y que reposa en el expediente que cursa ante la Sala de Justicia y Paz del Distrito Judicial de Medellín bajo el radicado 110016000253200680011 y cuyo postulado es DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO alias "Don Berna".
6. Identificación principal del folio de matrícula: **140-44125**
  - Ubicación:
    - Departamento: CÓRDOBA
    - Municipio: VALENCIA
    - Vereda/Corregimiento: VILLANUEVA
  - Identificación:
    - Nombre: PARCELA 5
    - Matrícula Inmobiliaria: 140-44125
    - Cédula Catastral: 2300100040150206000
  - Descripción General de Áreas:
    - Área de terreno (según levantamiento topográfico presentado por la Fiscalía y verificado por el Fondo de la URT): 7 Ha.
  - Tipo, Descripción, Estado físico y de ocupación y Área de construcción:

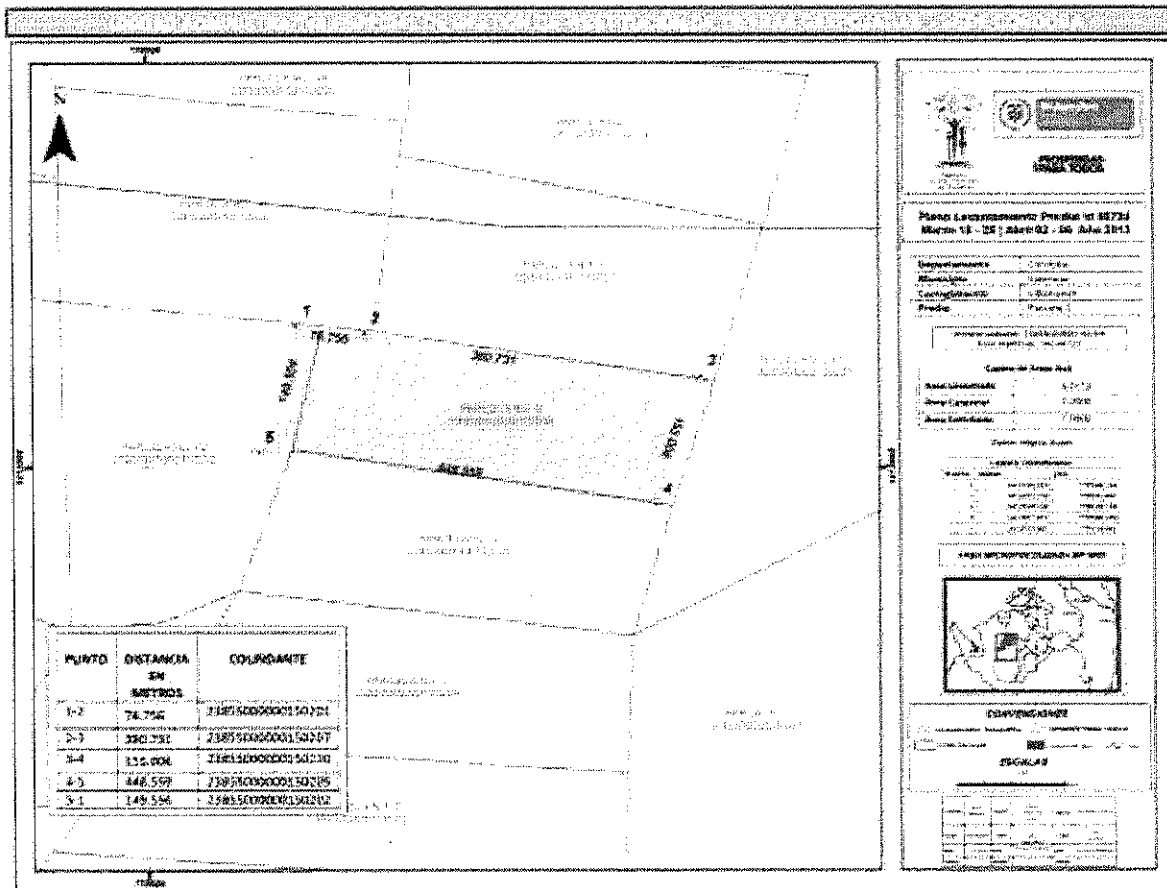
Durante la diligencia en el predio "Parcela 5 Campo Alegre" no se encontró ningún cultivo. Se encuentra utilizada para el pastoreo en toda su área, este predio no se encontró ocupado. Además se verifica que no existe ningún tipo de construcción.

- Caracterización Predial: Descripción general del inmueble y estado físico en el que se encuentra:



- > Informe de Caracterización y Georreferenciación.
- > Plano de Informe de Georreferenciación del predio.

7. El FONDO procedió a entregar el predio con base en la información de georreferenciación obtenida por el área catastral de la Unidad de Restitución en actividades desarrolladas dentro del trámite administrativo que cursó este predio, que corresponde a:



Sede Central

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Re:



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

10

**PROSPERIDAD PARA TODOS**



CUADRO COORDENADAS		
PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1410646,702	781162,077
2	1411674,718	780693,817
3	1408882,229	781192,050
4	1413405,463	759846,694
5	1414659,432	768195,729
6	1413718,752	760249,400
7	1410119,548	779854,084
8	1410479,679	775586,232

8. Que **EL FONDO DE LA URT**, realiza la entrega real y material del predio antes descrito. Así mismo, realiza entrega del expediente de la parcela en referencia el cual consta de 66 folios y un CD con las respectivas audiencias.
9. Que el **FONDO DE LA UARIV**, declara recibido materialmente el inmueble descrito e identificado anteriormente.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma el 5 de diciembre del año 2014.

Quien entrega, EN REPRESENTACIÓN DEL **FONDO DE LA URT**

**LUIS FERNANDO MADRIGAL GONZALEZ**  
Profesional Fondo Unidad de Restitución de Tierras

Quien recibe,

Sede Central

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Re:



10j

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**EL FONDO DE LA UARIV**

*Julian Saltaren Bog.*

**JULIAN SALTAREN.**

**C.C. 80.244.309 de Bogotá D.C.**

*Alvaro Valderrama*

**ALVARO VALDERRAMA**  
**C.C.**

Sede Central

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Re:



MinAgricultura

10j

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**